



Desde el principio se vio que Luis Berenguer no iba a amilanarse al frente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC). Cuando la institución apenas tenía un año de vida ya había abierto 20 expedientes, con los bancos, las telecos, las empresas de alimentación y las energéticas en el punto de mira. En el último año Berenguer ha reforzado, aún más si cabe, su función de vigilante de la competencia hasta el punto de que se ha más que quintuplicado el importe de las sanciones desde los casi 35 millones

de 2008 a los más de 197 de 2009. En las pocas semanas que han transcurrido de 2010 ya se han resuelto dos sanciones y se han abierto otros tantos expedientes. El presidente de la CNC se ha atrevido, además, con las todopoderosas patronales como la eléctrica Unesa o la del sector de bebidas FIAB, hasta ahora, alejadas de la batalla de la competencia. Tanto actividad no está exenta de polémica, pero una cosa le ha quedado clara al mercado: no se permiten los cárteles.

Bajo sus órdenes, la CNC ha multiplicado por cinco las sanciones en el último año y ha endurecido el control sobre las patronales y 'lobbies'

Berenguer extrema el celo de la competencia

Rara es la semana en que el organismo que preside Luis Berenguer no abre o cierra un expediente. Al cierre de esta edición la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) multaba a Tradia Telecom y sus matrices Abertis Telecom y Abertis Infraestructura con 143.000 euros por no haber notificado la adquisición de Teledifusión Madrid previamente a su ejecución, que tuvo lugar en marzo de 2008. En los últimos días, además, la CNC abre una investigación al Sindicato de Transportistas Autónomos de Bizkaia (SINTRABI) y 25 empresas relacionadas con el transporte terrestre en relación con un posible reparto de mercado y fijación de precios y otras condiciones comerciales en el sector del transporte terrestre en el Puerto de Bilbao y sólo unos días antes, hacía lo propio con el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial por restricciones a la competencia entre agentes. Febrero sigue la estela de enero que comenzó fuerte, con una sanción a los principales fabricantes de gel -Sara Lee, Puig y Colgate- de 8,328 millones de euros, acusados de pactar una subida de precios de algo más del 15%, encubierta a través de una reducción del tamaño de los envases de sus principales marcas. Cuando no han transcurrido ni dos meses de 2010 son ya tres las sanciones impuestas este año, por valor de 16,1 millones de euros.

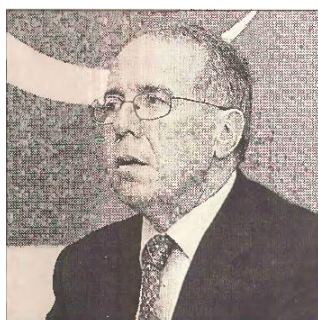
Según los expertos Berenguer ha comenzado con mano dura, lanzando un claro mensaje a los mercados: no se pasa por alto ningún indicio de concertación de precios.

Novedades

A nadie le puede pillar de sorpresa. En 2009 el número de empresas multadas se duplicó y el importe de las sanciones se multiplicó por cinco. Las más importantes se impusieron a las compañías eléctricas en el mes de abril, unas sanciones por un total de 35,8 millones de euros a Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa y Riesgo por "abusar de dominio al negar a una comercializadora de electricidad (Centrica) el acceso a información sobre consumidores al que les obligaba la ley". A Endesa Distribución se le impuso 15,3 millones; a Iberdrola Distribución, 15 millones; a la entonces Unión Fenosa Distribución, 5 millones y a riesgo, 500.000 euros.

La otra multa importante no solo por la cuantía sino por lo novedoso es la que se impuso el octubre a nueve asociaciones del sector de la alimentación por realizar recomendaciones colectivas para llevar a cabo incrementos de precios. Hasta el momento no se había puesto la proa a las asociaciones y patronales, pero todo parece indicar que Berenguer tiene el objetivo de redoblar la presión sobre ella.

El expediente contra las asociaciones alimentarias tiene su origen en diversas notas de prensa que en los meses de julio, agosto y septiembre de 2007 publicaron varias asociaciones del sector de la alimentación supuestamente con el fin de alertar a la opinión pública sobre el incremento del coste de determinadas materias primas. En todas las notas se cuantificaban estos incrementos, se subrayaba su carácter estructural y se expresaba de forma más o menos explícita la idea de que ello iba a tener un impacto sobre el precio final



Luis Berenguer, presidente de la CNC.

de los alimentos. Varias de estas asociaciones estaban gestionadas por una misma entidad, Bonimac Gestión de Asociaciones. En vista de ello, la Dirección de Investigación realizó una inspección en esta entidad, así como en la sede de la Confederación Española de Organizaciones de Panadería (CEOPAN). La información obtenida en estas inspecciones llevó a incoar un expediente sancionador contra nueve asociaciones del sector, entre ellas la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) y CEOPAN.

Casi por las mismas fechas, Competencia también sancionó a otras dos asociaciones del sector de la alimentación, a la Organización interprofesional del Huevo y sus productos (INPROVO) y a la Organización Interprofesional de Avicultura de carne de pollo (PROPOLLO) con 100.000 y 200.000 euros, respectivamente, por las declaraciones y notas de prensa.

Le ha sido la única patronal. En noviembre,

los inspectores de la Comisión Nacional de Competencia (CNC) inspeccionaron la sede de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa) en busca de pruebas de posibles prácticas anticompetitivas realizadas por las cinco eléctricas que participan en la patronal, que son Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa (Gas Natural), E.ON y HC. Pese a eximir a Unesa en principio de cualquier responsabilidad y trasladarla a sus miembros, aunque le pedía que "extreme la diligencia en el ejercicio de sus facultades", hace unos días, finalmente, la CNC ha ampliado a Unesa su investigación por posibles prácticas anticompetitivas en el sector eléctrico.

La actividad de Berenguer no está exenta de polémica. Mientras desde Bruselas aplauden reiteradamente su celo "vigilante", en suelo nacional también recibe críticas y alguna otra rectificación. Al cierre de esta edición, la Audiencia Nacional dictaba una resolución en la que se estima el recurso presentado por Abertis Telecom contra la multa de 22,6 millones de euros que le impuso la Comisión en abril del pasado año y ha suspendido de forma cautelar el pago de esta sanción. Antes, el Tribunal Supremo ya anuló la mayor sanción impuesta por la CNC a Endesa, Iberdrola y Fenosa, que fueron sancionadas en julio de 2004 por el TDC con multas de casi un millón de euros cada una por abuso de su posición dominante. Hay algún que otro ejemplo, como cuando anuló la multa que se le impuso también en 2004 a Telefónica de 57 millones y hace escasos 3 meses se rebajó la cuantía de la multa de las cajas vascas y navarras de 24 millones que se puso en 2007.

Nuria Díaz

Principales sanciones de la CNC en 2009

DENOMINACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN CNC	SANCIÓN POR EXPEDIENTE
Productos Farmac. Genéricos	24-marz-09	1.000.000,00
Gas Natural 2	26-marz-09	492.000,00
Centrica/Endesa	2-abr-09	15.300.000
Centrica/Unión Fenosa	2-abr-09	5.000.000,00
Centrica/Electra de Viesgo	2-abr-09	500.000,00
Centrica/Iberdrola	2-abr-09	15.000.000,00
Centrica/Hidrocarbónico	22-abr-09	833.000,00
Axión/Abertis	19-mayo-09	22.658.863,00
Vinos Jerez	4-juni-09	400.000,00
Repsol/CEPSA/BP	30-jul-09	7.900.000,00
Empresas Estibadoras	24-sep-09	1.076.415,46
Inprovo	28-sept-09	100.000,00
Propollo	29-sept-09	200.000,00
FIAB y asociados CEOPAN	14-oct-09	1.309.000,00
Gestión de Residuos Sanitarios	18-ener-10	7.645.000,00
Fabricantes de Gel	21-ener-10	8.328.812,00
Tradia Telecom	11-feb-10	143.000,00

La clemencia para el delator incrementa los expedientes

✓ Este año 2010 expira el mandato de tres consejeros de la CNC, cumplidos los seis años de mandato: su vicepresidente Fernando Torremocha y los vocales Emilio Conde y Miguel Cuervo. El del presidente Berenguer expira en 2011, así que aún tiene tiempo de cerrar algunos expedientes importantes que siguen abiertos, y de consolidar una novedad que introdujo la nueva ley de defensa de la competencia de julio de 2007, que permite los denominados programas de clemencia, ya puestos en práctica con éxito en Estados Unidos y en la Unión Europea. Estos programas contemplan la exención o reducción de las sanciones a aquellas empresas que delatan un cartel o una operación de concertación de precios.

Se introdujo en febrero del 2008 y nada más entrar en vigor aparecieron en la sede de la CNC, en la madrileña calle Barquillo, los

primeros 'chivatos'. Por ejemplo, en la sentencia contra Iso fabricantes de gel y que finalmente penó a Sara Lee, Colgate y Palmolive, había un cuarto actor, Henkel. Henkel se acogió a este programa de clemencia y denunció la efectiva existencia de un cartel por lo que se ha librado de la multa.

El asunto funciona. El propio Berenguer, afirmaba hace unas semanas cuando se concretaba la multa a los fabricantes de gel, que está muy satisfecho con el programa de clemencia y aseguró que al inicio del mismo hubo cosas en la sede del organismo para denunciar cárteles. Berenguer reconoció, no obstante, que al principio existía una "prevención" hacia los programas de clemencia sin ninguna tradición en nuestro país. "Creo que hay que tener un concepto utilitarista y ver los efectos positivos antes de entrar a realizar cualquier otro tipo de reproposición".

SUBRAYADO

El hombre con mano de hierro

Es curioso, pero este hombre de mano de hierro, es en las distancias cortas cercano, amable y bastante simpático.

Este alicantino de 64 años, licenciado en Derecho, parece un visionario de lo que estaba por venir. Obtuvo el Premio Extraordinario por la Universidad de Valencia por la tesina "Los efectos de la declaración de suspensión de pagos". Tiene experiencia en la administración. Ha sido Diputado en las Cortes Generales de 1979 a 1993 y, de ese año a 1995, fue Consejero de Administración Pública y Portavoz del Gobierno de la Generalitat Valenciana. Salvo un paréntesis en que fue elegido en junio de 1999 diputado al Parlamento Europeo, el resto de su carrera profesional ha estado íntimamente ligado a la defensa de la competencia, primero como vocal del extinto Tribunal de Defensa de la Competencia, luego como vocal del tribunal regional de Madrid, hasta que en septiembre de 1995 fue nombrado por el Consejo de Ministros Presidente del Tribunal de la Competencia. Dice Berenguer que de no haber sido jurista le habría gustado ser pintor, director de orquesta, o escritor. Toda una declaración.